

el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución de reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético, sobre notificación de actos relativos a los procedimientos de descalificación correspondiente a la entidad que se cita.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ignorándose el lugar para la práctica de la notificación, al haber resultado, en alguno de los casos, infructuosos anteriores intentos de notificación de otros actos administrativos llevados a cabo a través del servicio de Correos, en la tramitación del procedimiento de descalificación seguido contra la entidad Lijados y Pulidos del Sur, S. Coop. And., por el presente anuncio se notifica a la misma Resolución de descalificación dictada, con fecha 16 de enero de 2012, por la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético. Para el conocimiento íntegro de dicho acto los interesados podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- La Secretaria General, Isabel de Haro Aramberri.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de inicio del procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria recaído en el expediente de reintegro de subvención que abajo se relaciona, tramitado al amparo de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y de los artículos 126 y 127 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicar notificación en los últimos domicilios conocidos a los interesados que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada

la siguiente resolución de derivación de responsabilidad subsidiaria en expediente administrativo de reintegro:

Interesados: Antonio López Hernández y Francisco López Hernández (Presidente y Secretario de Lopher, S.C.A.).  
Núm. Expte.: SC.0043.SE/02.

Dirección: C/ Virgen de las Lágrimas, 16, 41016, Sevilla, y C/ Cinco, nave 8, P.I. La Red, 41500, Alcalá de Guadaíra, Sevilla.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria por reintegro.  
Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación y declararse la insolvencia de la misma.

Así mismo, se concede a los interesados un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho con venga para justificar el correspondiente expediente de reintegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0067.MA/05.

Entidad: Marpe Málaga, S.L.L.

Dirección: C/ Andalucía, núm. 23.

Localidad: 29009, Málaga, Málaga

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 15 de diciembre de 2011.

Expediente: RS.0018.MA/05.

Entidad: Reparaciones V.I. Tur, S.L.L.

Dirección: C/ Guadalimar, núm. 33, Pol. Ind. El Fuerte.

Localidad: 29400, Ronda, Málaga.